



# La LOE: un análisis de género

Pilar Gregori y Alicia Poza\*

# h

ablemos de la LOE. Revisemos la nueva ley de educación analizándola desde la perspectiva de género. Creemos que en un tema tan complejo como el del género, las leyes educativas tendrían que adoptar nuevas soluciones y estrategias que hicieran posible la formación de las personas y que realmente permitieran avanzar hacia una educación de la diversidad. No se trata únicamente de romper las barreras explícitas que discriminan directa o indirectamente a las mujeres. La intervención fundamental ha de plantearse con el propósito de desarrollar las individualidades pero respetando las diferencias. Vamos a partir de un hecho: la mitad de la comunidad educativa es femenina. No estamos hablando de un grupo que merezca una especial atención. En cada uno de los colectivos de referencia del sistema educativo hay chicas y chicos con diferentes intereses y necesidades, es aquí donde empieza la diversidad. Tendremos que partir del reconocimiento de esta situación y, teniéndola en cuenta, desarrollar la educación institucional. Además hemos de tener presente los límites con los que nos encontramos si queremos buscar soluciones realistas. El sistema educativo no puede, por sí solo, poner en cuestión o neutralizar todos los aprendizajes adquiridos por el alumnado en el ámbito familiar. Tampoco puede actuar al margen de la influencia que ejercen sobre nuestros jóvenes los medios de comunicación. Si hacemos tal cosa corremos el peligro de quedar aislados y, por tanto, de suscitar en nuestro alumnado falta de interés y de motivación por el aprendizaje.

Y ahora, si empezamos a revisar en clave coeducativa el "Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación", ¿qué nos encontramos? Encontramos que de aquel proyecto de educación no sexista iniciado al final de los años ochenta se ha aprovechado muy poco. A pesar de que supuso un impulso a la formación del

profesorado y una significativa sensibilización de la comunidad educativa respecto al tema.

Si comenzamos fijándonos en el lenguaje empleado en la redacción del anteproyecto, encontramos que, salvo algún párrafo en los capítulos de Infantil y Primaria, todo el documento ha quedado redactado en masculino. Esto, además de significar la invisibilidad absoluta de las mujeres, denota el caso omiso que las autoridades educativas han hecho de las observaciones que a este respecto ha realizado la Confederación de STEs-i al Ministerio. Enmiendas que, por otra parte, fueron también presentadas y aprobadas por el Consejo Escolar del Estado. Todas sabemos que en la sociedad española actual existe, teóricamente, la igualdad de derechos, y que el masculino, por economía del lenguaje, puede incluir ambos sexos, pero también sabemos que optar por ese modelo supone ignorar la lucha de las mujeres por la visibilidad explícita. No nos consideramos puristas ni escrupulosas respecto a la utilización repetitiva y recurrente del femenino, sobre todo cuando su uso puede entorpecer la comprensión de los discursos y volver farragoso el estilo. Pero una cosa es eso y otra, por ejemplo, el uso continuado del masculino cuando se puede utilizar el genérico o ambos géneros a la vez sin perturbar por ello la comprensión y el estilo. No podemos dejar de expresar nuestra sorpresa ante esta falta de sensibilidad que manifiestan las autoridades educativas socialistas, cuando en su anterior etapa de gobierno apoyaron legalmente la revisión del empleo de los géneros. Esto supone una clara marcha atrás y puede tener consecuencias importantes en el ámbito educativo (libros de texto, materiales curriculares,...) ¿En algún momento podremos trabajar para encontrar alternativas al lenguaje que sean menos excluyentes? Consideramos, pues, que la apuesta que ha realizado el Ministerio de Educación y Ciencia respecto al uso de un lenguaje no sexista es poco arriesgada, tímida, insuficiente. Sobre todo si tene-

mos en cuenta todos los planes de igualdad, y las recomendaciones de la ley contra la violencia de género. ¿Dónde ha quedado la transversalidad que ha de impregnar todo el documento?

Por otra parte, deberíamos esforzarnos en deshacer malentendidos, con un claro compromiso por el cuidado de los otros, de lo colectivo, y una clara apuesta por el cuidado de sí, de la autonomía personal. Todo esto ha abierto una reflexión y un debate permanente en consonancia con los nuevos y cambiantes compromisos de las chicas. Hay que valorar la potencialidad de cambio y transformación de las nuevas generaciones de mujeres y no proyectarla en términos de debilidad. Esto no quiere decir que vayan a terminarse las situaciones de discriminación. Todas sabemos que sigue habiéndolas. Sobre todo si tenemos en cuenta la importancia de la inmigración y las diferencias que se producen en los procesos de socialización de las niñas y los niños en las diferentes culturas. La futura ley tendría que comprometerse más con este tema. ¿Cómo?: contemplando y atendiendo a estas diferencias entre niñas y niños y entendiéndolas como una clave decisiva para la consecución de un sistema educativo no sexista, es decir, más igualitario.

Hablemos ahora de la evaluación. Como ya sabemos, el anteproyecto de ley contempla la realización de la evaluación del sistema educativo. Si queremos una evaluación de calidad, tendremos que realizar la recogida de datos por sexos, y ello de manera continuada y sistemática. Sólo así podremos valorar de manera fiable la realidad y analizar las causas y las consecuencias, cualitativas y cuantitativas, de las diferentes variables. Si estudiamos el fracaso escolar, hemos de preguntarnos a quién afecta más, si a los chicos o a las chicas.

\*Pilar Gregori es Responsable del Área de la Dona de la Intersindical Valenciana; Alicia Poza es Responsable de política educativa del secretariado del STERM-Enseñanza

# la loe: un análisis de género



También será necesario preguntarse cuál es el papel de las chicas y los chicos en la conflictividad y la violencia escolar, quiénes intervienen más en los órganos de participación de los centros, o a quién deben ir dirigidas las medidas de acción positiva. Otra pregunta, no menos importante, será cuál es el papel que desempeñan las profesoras y profesores en la transmisión de los roles en la educación.

Respecto al proyecto de creación de una nueva área de conocimiento a la que se quiere llamar Educación para la Ciudadanía, entendemos que el currículum que contempla se está desarrollando ya en la actual materia de Ética. En esta asignatura se trabaja puntualmente el problema de la relación entre los sexos y las relaciones de igualdad como constitutivamente necesarias a una educación democrática. Y todo ello se realiza desde una confrontación crítica mediante el debate y la argumentación racional y aportando las perspectivas de las reflexiones que

el feminismo ha realizado y realiza. Por otra parte, este análisis crítico debe de formar parte también de todas las asignaturas, materiales y proyectos curriculares de los centros: lo que normalmente entendemos por transversalidad. Si queremos conseguir la igualdad de oportunidades, si queremos que la democracia formal se convierta en democracia real, se ha de reflejar en objetivos y propuestas. Objetivos y propuestas que recojan, y no desperdicien, el trabajo que el profesorado ha ido realizando a lo largo de todos estos pasados años.

Por todo ello, la formación del profesorado, la inicial y la continua, es un elemento importantísimo para una actualización científica y didáctica no androcéntrica en todas las áreas del currículum. No podemos ignorar la aportación que pueden realizar universidades e institutos de investigación feminista desde campos como la Historia de Mujeres o los estudios de género. La ley tendrá que planificar acciones forma-

tivas que permitan al profesorado hacer frente a las exigencias de una enseñanza no sexista, porque sólo una enseñanza no sexista contribuirá a la consecución de una sociedad realmente democrática. Además, implicarse en una educación no androcéntrica trasciende el ámbito de la escuela y conecta con problemas de la sociedad española actual. Profesores y profesoras participan de muchos de los estereotipos que han funcionado y siguen funcionando en nuestra sociedad respecto a los papeles sexuales de mujeres y hombres. Es necesario actuar con el profesorado, atendiendo a las dificultades con las que se encuentra, pero también hay que actuar en otros ámbitos: familias, medios de comunicación, publicidad, etc... Todo ello si realmente pensamos que la educación es una plataforma para la resolución de los conflictos y de los problemas de relación entre sexos. Si pensamos, como dice el proverbio africano, que para educar a un niño o a una niña es necesaria toda la tribu. ☺

